



DECRETO EXENTO N° 1-022

RETIRO, 17 MAR. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que fija el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
2. El Decreto Exento N° 3.996 del 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- El Of. Ord. N° 33 de 27.02.2014 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, visado por el Sr. Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 de 01.07.2013, que delega Atribuciones y Funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase la ejecución de un Programa de Trabajo Extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, en fecha y horario que se indica.

Funcionario	Fecha y horario	Actividad	Trabajo Extraordinario
Sra. Marcela Quiroz Ceballos Rut N° 13.207.009-1 Cajera N° 2 Grado 17° EE.MM.	29 y 30 de Marzo de 2014. Desde las 10:00 a 19:00 horas	Recaudación PCV	18 hrs. Al 50%
Sra. Alicia Ibañez Montecino Rut N° 11.173.952-8 Encargada Control Interno Grado 9° EE.MM.	30 de Marzo de 2014. Desde las 10:00 a 19:00 horas.	Emisión PCV	09 hrs. Al 50%
Srta. Lissette Vallejos Cartes Rut N° 16.038.026-8 Administrativo a Contrata Depto. Transito Grado 18° EE.MM.	29 de Marzo de 2014 Desde las 10:00 a 19:00 horas	Emisión PCV	09 hrs. Al 50%
Sr. Julio Sánchez Lara Rut N° 8.796.461-4 Auxiliar Grado 17° EE.MM.	29 30 de Marzo de 2014. Desde Las 10:00 a 19:00 horas.	Apertura, reguardo y cierre de Edificio Consistorial	18 hrs. Al 50%

2.- Páguense las horas extraordinarias correspondiente a los funcionarios que individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" y 21.02.04.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesados (4)
- Carpeta de Remuneraciones
- Control Interno